GOBERNACIÓN DE NARIÑO	LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS	CÓDIGO: GDC-F-79
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/03/2023
		PÁGINA: 1 de 2

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE EDUCACION				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAS			C.C. o NIT No.	5.204.365
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.621.200				
VALOR DEL ANTICIPO (SI APLICA)	Porcentaje	**%**	Valor en pesos	$	
TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO					
GARANTÍAS	**SI**		**NO**	**X**	

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS

DOCUMENTOS			**Supervisor**
1	Certificado de Registro Banco de Programas y Proyectos (Cuando aplique)		
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o de Disponibilidad de Recursos (Según sea el caso)		
3	Estudios Previos y de Conveniencia		
4	Análisis del Sector, análisis de costos y estudio del mercado sobre la necesidad, basado en investigaciones y, teniendo en consideración los factores que puedan influenciar (económicos, sociales, tecnológicos, entre otros), realizado por la dependencia que genera la necesidad		
5	Propuesta o cotización.		
6	RUT o NIT (Persona natural o jurídica y representante legal según sea el caso)		✓
7	Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica		✓
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente		**N/A**
9	Personas Naturales	Hoja de vida de función pública para personas naturales, debidamente actualizada junto con los soportes respectivos, conforme al perfil y condiciones requeridas en el Estudio Previo **aprobada por la Subsecretaria de Talento Humano**	✓
	Personas Jurídicas	Hoja de vida de función pública para personas jurídicas, debidamente actualizada junto con los soportes respectivos, conforme al perfil y condiciones requeridas en el Estudio Previo	**N/A**
10	Copia de la libreta militar o certificación de definición de situación militar (Ley 780 de 2016)		✓
11	Antecedentes	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)	✓
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)	✓
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)	✓
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)	✓
12	Certificado del Sistema Nacional Medidas Correctivas Policía Nacional Ley 1801 de 2016		✓
13	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique)		✓
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		✓
15	Certificado de idoneidad expedido por el Secretario de la dependencia que requiere la contratación		✓
16	Certificado de inexistencia expedido por la Subsecretaria de Talento Humano		✓
17	Tarjeta profesional (Cuando aplique) vigente y certificado de antecedentes profesionales		✓
18	Certificado de cuenta bancaria		✓
19	Resolución de Justificación para contratos de prestación de servicios “Artísticos”		**N/A**

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

DOCUMENTOS					**Supervisor**
20	Contrato electrónico: caromallama1085@gmail.com		Número:		
21	Anexo Contractual		Fecha:		
22	Registro de Compromiso				
23	Garantía Unica de Cumplimiento (Cuando aplique)				
24	Estampillas	Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato.			
		Oficio de autorización de descuento de estampillas			
25	Seguridad Social	Certificado de Afiliación a Salud			
		Certificado de Afiliación a Pensión			
		Certificado de Afiliación a Riesgos Profesionales			
26	Certificado de Paz y salvo de parafiscales				
27	Certificado médico salud ocupacional (Decreto 1072 de 2015)				
28	Certificado de Legalización				

ETAPA CONTRACTUAL

DOCUMENTOS		**Supervisor**
29	Acta de inicio (Cuando aplique)	
30	Ampliación a garantía Única de Cumplimiento (Cuando aplique)	
31	Informe mensual de actividades del contratista	
32	Certificación de cumplimiento parcial	
33	Comprobantes de egresos	
34	Modificatorios con sus anexos (Adición y/o Prórroga) (Cuando aplique)	
35	Ampliación a garantía Única de Cumplimiento del modificatorio (Cuando aplique)	

ETAPA POST CONTRACTUAL

	DOCUMENTOS	Supervisor
36	Informe final de supervisión	
37	Certificación final de cumplimiento	

OBSERVACIONES:

NOTA: Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependencia de la siguiente manera y conforme a la circular vigente:

a) Los documentos de la Etapa Precontractual deberán radicarse para revisión a través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para revisión jurídica y publicación del proceso de contratación).
b) El expediente contractual será híbrido y estará conformado simultáneamente por documentos electrónicos generados en la plataforma SECOP II y por todos aquellos documentos generados por la Entidad por fuera de plataforma.
c) Para legalización se deberá radicar todo el expediente contractual en medio físico y electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo de acuerdo a su secuencia cronológica, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin membrete, con gancho plástico y sin marcar (Para legalización y archivo). La foliación deberá realizarse de manera consecutiva y hasta 200 folios por carpeta y deberá numerarse en la parte superior derecha a lápiz.
d) Las dependencias serán las responsables de alimentar el expediente contractual en todas sus etapas.

Cada carpeta que se entregue deberá cumplir con las condiciones fijadas en la Ley General de Archivo.

San Juan de Pasto, Junio de 2023

Doctor(a)
JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educacion Departamental de Nariño.
Gobernación de Nariño
E. S. D.

ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No **5.204.365,** me permito presentar mi Propuesta y Hoja de Vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica; igualmente me permito informar que estoy en condiciones de prestar mis servicios profesionales en forma inmediata.

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION:

1. Apoyar en el seguimiento, monitoreo y control del Programa de Alimentación Escolar - PAE, según los lineamientos contenidos en las Resoluciones No. 335 de 2021 y sus anexos técnicos, 18858 de 2018, o las demás normas que las sustituyan, adicionen o modifiquen.
2. Realizar las acciones de seguimiento y control a la implementación del PAE en las bodegas, en el establecimiento educativo o en los sitios de entrega, mediante el diligenciamiento de los formatos de acuerdo a las directrices establecidas por el departamento de Nariño y acorde a los lineamientos de la UapA y el MEN en el marco del proyecto.
3. Apoyar en la verificación en campo del cumplimiento del plan de rutas de entrega de bienes y servicios de las modalidades: Ración Preparada en Sitio – RPS y Ración Industrializada - RI, y el cronograma de entrega del caso especial de la modalidad Ración para Preparar en Casa - RPC, aprobados por la supervisión en el marco del proyecto.
4. Apoyar en la verificación en sitio del cumplimiento del Plan de rutas, periodicidad y días de entrega, verificando los registros de entrega de víveres y suministros por parte de los operadores, de acuerdo con el documento aprobado por la Supervisión del Contrato suscrito en el marco del proyecto.
5. Apoyar en la verificación en campo del cumplimiento de entregas de raciones diarias en cada establecimiento educativo de las modalidades Ración Preparada en Sitio, Ración Industrializada, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato suscrito en el marco del proyecto.
6. Apoyar en la verificación en campo que los productos alimentarios que conforman las raciones de las modalidades Ración Preparada en Sitio, Ración Industrializada entregadas a los beneficiarios, correspondan a los alimentos aprobados por la supervisión del contrato suscrito en el marco del proyecto, de acuerdo a la documentación requerida para cada alimento.
7. Apoyar en la verificación en campo de los productos alimentarios que por sus características requieren, el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente y demás documentación, incluidas las fichas técnicas aprobadas por la supervisión del contrato.
8. Apoyar en la verificación en campo de las observaciones y/o planes de mejora que surjan de la revisión de los informes de ejecución que presente el operador en cumplimiento de las obligaciones contractuales de implementación del PAE.
9. Apoyar en la verificación en campo que el operador designado en el marco del proyecto, cuente en medio físico con las fichas técnicas de los productos a suministrar en las raciones de las modalidades Ración Preparada en Sitio, Ración Industrializada, protocolo de bioseguridad, plan de saneamiento básico y documentación del vehículo de transporte aprobados por la supervisión del contrato suscrito en el marco del proyecto, en las bodegas y comedores escolares de cada establecimiento educativo.

10. Apoyar las acciones de verificación para dar trámite a los requerimientos y SPQRs allegados por los medios establecidos para tal fin.
11. Apoyar en el seguimiento en campo al trámite oportuno y dentro de los plazos establecidos en caso que los alimentos no cumplan con las condiciones de cantidad, calidad, inocuidad, empaquetado, rotulado y demás anomalías que afecten la calidad del producto o incumplan con la normatividad vigente.
12. Apoyar en el seguimiento en campo al trámite oportuno y dentro de los plazos establecidos en caso que el operador deba realizar la reposición de productos entregados cuando el IDSN o el INVIMA, reporten que el producto suministrado no cumple con los estándares mínimos de calidad exigidos en la normatividad sanitaria vigente.
13. Apoyar en la verificación en sitio que el operador cuente con un lugar destinado para el almacenamiento de alimentos y que éste cumpla con las condiciones higiénico – sanitarias requeridas en los comedores escolares de cada establecimiento educativo.
14. Apoyar en la coordinación con docentes, directivos docentes, padres de familia las entregas de las raciones de las modalidades Ración Preparada en Sitio, Ración Industrializada y verificar el cumplimiento las condiciones de cantidad, calidad, inocuidad, empaquetado, rotulado y el protocolo de bioseguridad. De acuerdo a la normatividad vigente.
15. Apoyar en la verificación de que el ciclo de menú aprobado se encuentre disponible, en un lugar visible y se esté cumpliendo en cada centro educativo visitado.
16. Apoyar en la verificación de que las raciones entregadas a los estudiantes se encuentren acordes a los ciclos de menú aprobados, en cantidad y calidad y cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias.
17. Realizar el adecuado uso y técnica en el pesaje de alimentos y con ello garantizar el cumplimiento de los gramajes en peso servido para cada grado escolar, según modalidad y tipo de complemento.
18. Apoyar las demás actividades que requiera la supervisión del Proyecto y de los contratos suscritos en el marco del Proyecto: Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE en 57 municipios no certificados del departamento de Nariño, identificado con BPIN No 2023000030004, de acuerdo a su perfil profesional.
19. Contar con plena disponibilidad para desplazarse a los municipios del departamento de Nariño en el caso de ser requerido de acuerdo a la necesidad.
20. Suscribir compromiso anticorrupción.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS ($10.621.200) MDA/CTE.**

TERMINO DE LA PROPUESTA:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Se suspenderá del 1 al 23 de julio, de acuerdo al calendario escolar académico por receso escolar. Durante este periodo, no se considerará hábil para la realización de actividades relacionadas con el contrato, en el marco del proyecto "Implementación DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN 57 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE Nariño, con BPIN 2023000030004.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones

contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento de los objetivos del Departamento Administrativo de Contratación, del Departamento de Nariño.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ NO X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,

ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ.
C.C. No. 5.204.365

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14516830269

(415)7707212489984(8020) 000001451683026 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 0 4 3 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 4 3 6 5	1 9 9 6 1 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NARVAEZ	DIAZ	ANDRES	FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 11 4 114 BRR CHAPAL

42. Correo electrónico: andresfrancisco1910@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 9 8 7 3 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 5 0 6 1 1	4 5 4 1	2 0 1 8 1 0 0 9	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

5.204.365

NUMERO

NARVAEZ DIAZ

APELLIDOS

ANDRES FRANCISCO

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1977**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-1996 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LÓPEZ

A-2300100-53114031-M-0005204365-20051111 **00376** 053 15C 02 1400068954

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
NARVAEZ	DIAZ	ANDRES FRANCISCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 5204365.

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA.

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 0032069. D.M Bat. 3.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 25 MES 10 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: PASTO.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Mz H. CASA 15.

PAÍS: COLOMBIA. DEPTO: NARIÑO

MUNICIPIO: PASTO.

TELÉFONO: 7240405. EMAIL: andres francisco 1910@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO.
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO JUNIO DE 1998
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10 X	MES 06 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN.	10	X		CONTADOR PUBLICO.	12	2014	199882-T
ES.	4	X		ESP. GERENCIA TRIBUTARIA.	12	2018	199882-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ENGLISH.	X			X				X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO DEPARTAMENTAL SALUD NAR.	X		COLOMBIA.

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	PASTO.	idsn.gov.co.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7235428 - 3164273415	DÍA 01 MES 05 AÑO 2020	DÍA 30 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTADOR PUBLICO.	PRESUPUESTO.	BOMBONA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO.	X		COLOMBIA.

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	PASTO.	alcaldia de pasto. gov. co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7333300 EXT. 1014	DÍA 15 MES 02 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTADOR Publico.	TESORERIA.	Calle 18 # 19-54

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TERMINAL DE TRASPORTES PASTO	MIXTA.		COLOMBIA.

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	PASTO.	Terminal de Trasisportes .gov.co.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7308955.	DÍA 15 MES 01 AÑO 2015	DÍA 30 MES 06 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TEC. AUX. CONTABLE.	CONTABILIDAD.	TERMINAL TRANSPORTES.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	5.	3.
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2.	5.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1.	3.
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SAN JUAN DE PASTO. 3 JUNIO 2023.

D.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

VERIFICO DAYANA BOTINA

NOTA: Se realiza verificación en físico, una vez se restablezca SIGEP II el contratista deberá actualizar la hoja de vida en la plataforma

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUNDACION COLOMBIA SENDEROS DE PAZ (COLSEPAZ)

CERTIFICACIÓN

JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.387.571, expedida en Pasto, en su condición de representante legal de la Fundación Colombia senderos de paz (COLSEPAZ) NIT número 900.948.584-3 y con base en las facultades constitucionales y legales certifica que el señor **ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ** identificado con C.C. No. 5.204.365 de Pasto, prestó sus servicios profesionales y cuyo objeto a desarrollar en su contrato fue dirigir acciones encaminadas a la atención integral para 40 niños y niñas menores de 5 años y/o madres gestantes, garantizando la implementación de minuta nutricional establecida a través de la entrega de paquetes alimentarios, elaborando un plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura, garantizando la inocuidad del paquete entregado, en el periodo complementario. Con un contrato por prestación de servicios.

Estado del contrato: terminado y ejecutado satisfactoriamente.

Fecha de Inicio: 15 (quince) de enero 2021
Fecha de terminación: 31(treinta y uno) de octubre 2021

La anterior certificación se realiza a solicitud del interesado y se firma a los 31 días del mes de mayo del 2023.

JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES
C.C No. 98.387.571 expedida en Pasto
Representante legal - Fundación COLSEPAZ

Dirección Cra 10 No. 18-11 Salomón Pasto – Nariño – Colombia
Tel: 7340629 – 3148080876 Email. colsepaz@gmail.com

Andrés Francisco Narváez Díaz

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
	VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 280734

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ, con identificación No 5204365, de acuerdo a la siguiente relación:

Año	Fecha	No Ctto	C. Contrato	Secretaria	Valor	Objeto	Plazo	F. Ini	F. Fin	F. Liq	Estado	Proceso
2016	2016-02-12	20160764	Prestacion de servicios	Transito y transporte	5.600.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestiÓn en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad segÚn los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como auxiliar en la oficina de asesoría jurídica.	5 meses 20 dias	2016-02-12	2016-07-31	0000-00-00	Terminado	Sin Liquidar
2016	2016-08-01	20162462	Prestacion de servicios	Transito y transporte	2.000.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de tránsito y transporte con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como auxiliar en la oficina de asesoría jurídica.	2 meses	2016-08-01	2016-09-30	0000-00-00	Terminado	Sin Liquidar
2016	2016-10-04	20162898	Prestacion de servicios	Hacienda	6.032.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como contador publico en la secretaria de hacienda- tesorería general del municipio, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales como identificar las partidas que presentan inconsistencias en registros, así como la depuración de egresos e ingresos no registrados y de c	2 meses 27 dias	2016-10-04	2016-12-30	2017-07-24	Terminado	Liquidado

Andrés Francisco Narváez Díaz

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
	VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 280734

2017	2017-01-02	20170199	Prestacion de servicios	Hacienda	13.800.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como contador público en la secretaría de hacienda- tesorería general del municipio-con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales de conformidad con las actividades que le sean asignadas.	5 meses 29 días	2017-01-02	2017-06-30	0000-00-00	Terminado	Sin Liquidar	
2017	2017-07-04	20171877	Prestacion de servicios	Hacienda	13.800.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como contador público en la secretaría de hacienda- tesorería general del municipio-con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales de conformidad con las actividades que le sean asignadas.	5 meses 26 días	2017-07-04	2017-12-29	0000-00-00	Vigente		

La presente constancia se expide a petición del interesado.
Jueves, 14 de Diciembre de 2017

LILIANA PANTOJA MESIAS
Director Departamento Administrativo de Contratación

Datos cargados el 2017-12-12 a las 11:12:24 - Identificador carga de datos No: 1203

Andrés Francisco Narváez Díaz

Congregación del Oratorio de San Felipe Neri
Colegio San Felipe Neri
Padres del Oratorio
Resolución No. 092 de 1° abril de 2002
Código ICFES 011270

CSFN 014-DN-12741

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CONGREGACION DEL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI

HACE CONSTAR:

Que **ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.204.365 de Pasto, estuvo vinculado a la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri como Auxiliar Contable, mediante un convenio de Practica Técnico – Contable a partir del 01 de enero de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2013.

Durante el tiempo vinculado a la empresa desempeñó las siguientes funciones

- Causación de facturas en sistema SIIGO
- Registro de comprobantes de Egreso
- Afiliaciones a seguridad social de los trabajadores
- Conciliación de los fondos de Pensiones COLPENSIONES y PORVENIR

Esta constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014).

R. Roberth H. Romo Pantoja, c.c.

ROBERTH HUMBERTO ROMO PANTOJA
C.C. 5.287.264 Cumbitara - Nariño
Representante Legal

Congregación del Oratorio
de San Felipe Neri
Colegio

Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - Aunar -

ACTA DE GRADO No. 113

En ceremonia realizada el dia Cinco (5) de Diciembre de 2014, en la ciudad de San Juan de Pasto y presidida por el Doctor Tito Jaime Colunge Benavides, Rector de la Corporación Universitaria AUNAR, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

Contador Público

SNIES No. 53445

A

Andrés Francisco Narváez Díaz

Cédula de Ciudadanía No. 5.204.365 de Pasto

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la Institución.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en San Juan de Pasto, el Cinco (5) de Diciembre de 2014.

TITO JAIME COLUNGE BENAVIDES
Presidente

CECILIA ORDOÑEZ
Secretaria General

Registrado al folio No 75 *del Libro de Diplomas* Libro

Andrés Francisco Narváez Díaz

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

El suscrito Decano de Admisiones y Registro de la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS,** con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1990.

HACE CONSTAR

Que **NARVAEZ DIAZ ANDRES FRANCISCO,** identificada(o) con C.C. No. 5.204.365 de Pasto, cursó en esta Institución **TERCER** semestre del programa de **ESTUDIOS EN FILOSOFIA** en la jornada **DIURNA** durante el primer período académico de 2001

PRIMER SEMESTRE

FILOSOFIA GRIEGA I		3.2 (tres.dos)	TRA
FILOSOFIA GRIEGA II	II	3.9 (tres.nueve)	
INFORMATICA III		3.7 (tres.siete)	
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA		3.9 (tres.nueve)	TRA
LOGICA FORMAL III		3.2 (tres.dos)	TRA
PROPEDEUTICA A LECTURA Y ESCRITURA FILOSOFICA III		4.0 (cuatro.cero)	TRA
EPISTEMOLOGIA III		4.1 (cuatro.uno)	
PRE-SEMINARIO I		4.0 (cuatro.cero)	
PRE-SEMINARIO II		4.2 (cuatro.dos)	
CATEDRA MINUTO DE DIOS		3.5 (tres.cinco)	
FORMACION HUMANA II		APROBADA	
FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA SOCIAL I		3.5 (tres.cinco)	

PROMEDIO SEMESTRAL 3.75 PROMEDIO ACUMULADO 3.75

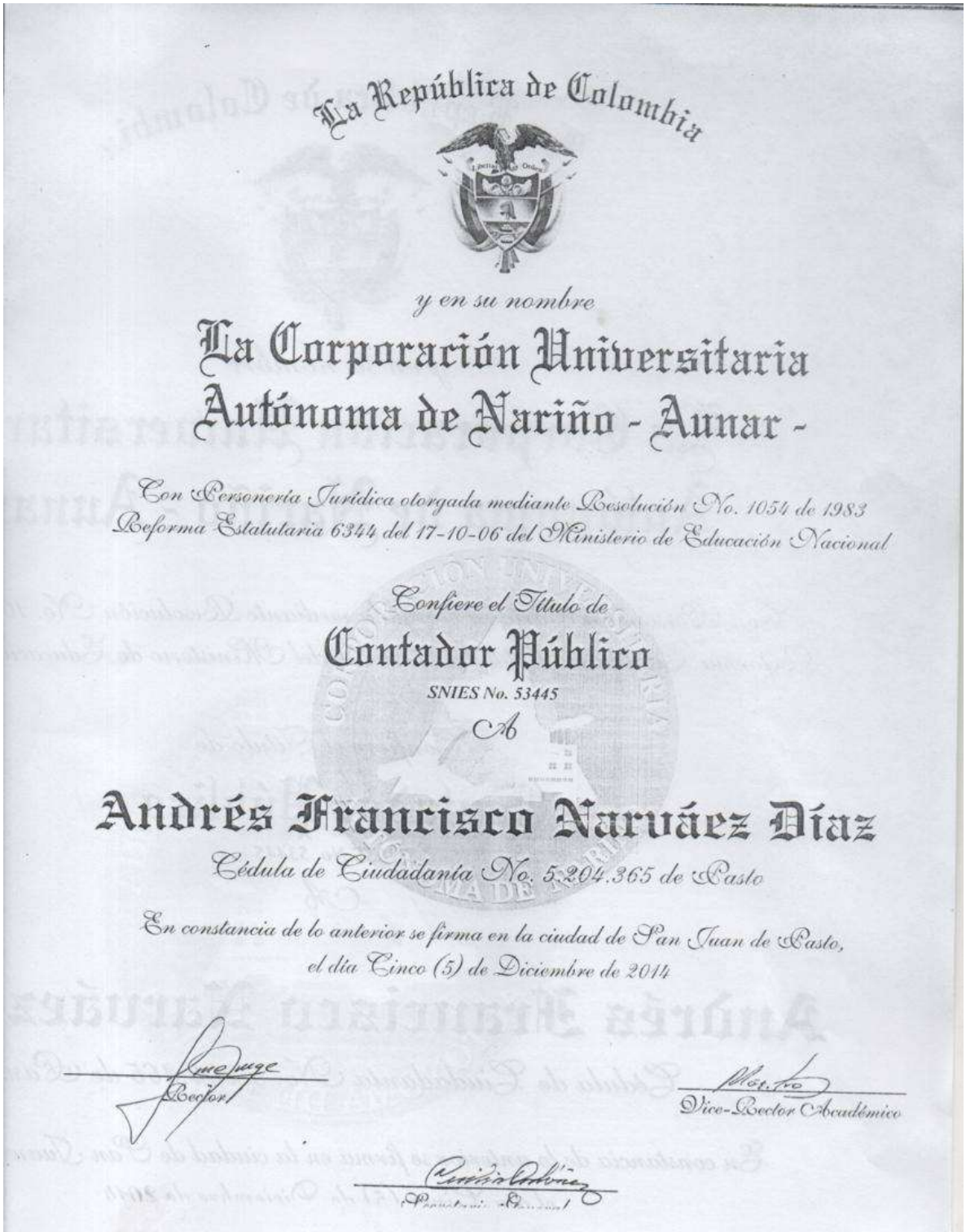
Nota : notas aprobatorias igual o superior a 3.0 (TRES.CERO)

La presente constancia se expide a petición del interesado a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.

LUIS JORGE ESCOBAR MEJIA
Decano de Admisiones y Registro

DIAGONAL 83 No.72-55 PBX: (57-1) 436 72 42 FAX: (57-1) 430 81 40 SANTA FE DE BOGOTA D.C., COLOMBIA
http://www.uniminuto.edu email:umd@uniminuto.edu

Andrés Francisco Narváez Díaz



La República de Colombia

y en su nombre

La Corporación Universitaria
Autónoma de Nariño - Aunar -

Con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 1054 de 1983
Reforma Estatutaria 6344 del 17-10-06 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Contador Público

SNIES No. 53445

A

Andrés Francisco Narváez Díaz

Cédula de Ciudadanía No. 5.204.365 de Pasto

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto,
el día Cinco (5) de Diciembre de 2014

Rector

Vice-Rector Académico

Secretario General

Andrés Francisco Narváez Díaz

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

Bachillerato Moderno para Adultos
Externado del Sur

Aprobado por el Gobierno Departamental según
Resolución No. 597 del 26 de junio de 1998

Modalidad Bachillerato Acelerado

Confiere a:

Andrés Francisco Narváez Díaz

Identificado (a) con C.C. No. 5.204.365 de Pasto

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rectora: Bachillerato Moderno Para Ad... Externado del Sur RECTORIA

Secretario (a): ... Externado del ... SECRETARIA

Dado en San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Anotado al folio 020 Libro de Registro No. 001

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA

A

ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ

C.C. 5204365 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

RECTORA

DECANO

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 201 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4-26887

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5204365

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Malaga a los Veintitres (23) días del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012)

CAROLINA MESA BARRERA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

SGCV20124015497 23/03/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Andrés Francisco Narváez Díaz

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5204365

Cursó y aprobó la acción de Formación

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Veintidos (22) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)

NÉSTOR JIMÉNEZ SERNA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGCV20124104009 22/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Andrés Francisco Narváez Díaz

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5204365

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE NUEVAS ESTRATEGIAS COMERCIALES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Doce (12) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

SGCV20124300834 12/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Andrés Francisco Narváez Díaz

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5204365

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROFINANZAS

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Dieciocho (18) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)

JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL BOGOTA

SGCV20124085426 18/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Andrés Francisco Narváez Díaz

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 5204365

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA FINANCIERO Y BANCA

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Tres (03) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

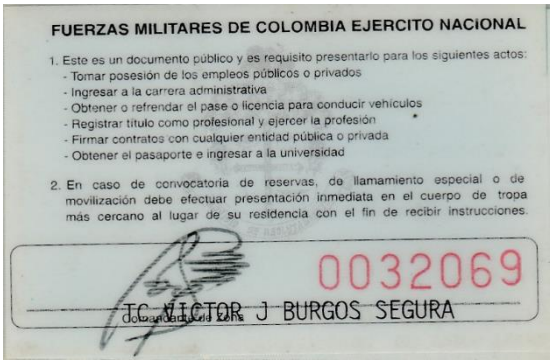
HERNAN HOYOS WALTEROS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA TURISMO
REGIONAL QUINDIO

SGCV20124139844 03/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Andrés Francisco Narváez Díaz



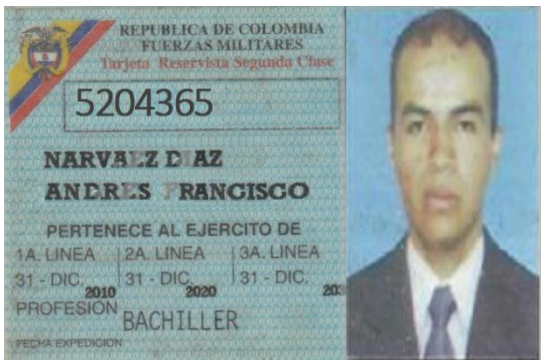
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0032069

TC. VICTOR J BURGOS SEGURA



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

5204365

NARVAEZ DIAZ
ANDRES FRANCISCO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2010	31 - DIC. 2020	31 - DIC. 20

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de junio de 2023, a las 17:19:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5204365
Código de Verificación	5204365230603171907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224465470

WEB
17:29:54

Bogotá DC, 03 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5204365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:32:15 PM horas del 03/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5204365**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ DIAZ ANDRES FRANCISCO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2023 09:09:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5204365** y Nombre: **ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62540177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:04:34 horas del 03/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5204365,**
Apellidos y Nombres **NARVAEZ DIAZ ANDRES FRANCISCO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE NARIÑO**, con NIT **800103923-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 5204365 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2023 01:22 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOBERNACIÓN DE NARIÑO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**CÓDIGO: GDC-F-80**
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/03/2023
		PÁGINA: 1 de 1

San Juan de Pasto, junio de 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADO

HACE CONSTAR:

Que, verificada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se constató que: **ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.204.365 de Pasto (N), acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por la Secretaria de Educación así:

FORMACIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	PERFIL
El Departamento requiere una persona natural que cuyo perfil sea como mínimo que se encuentre cursando estudios técnicos, tecnológicos, profesionales de pregrado con aprobación mínima de un año, y/o egresados de carrera profesional en diferentes áreas.	Contador Publico.

EXPERIENCIA:

TIPO	TIEMPO
Experiencia Profesional	Un (01) año.
Experiencia Relacionada	Mas de seis (06) meses.

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS ($10.400), liquidación No. 10091058, PIN 20479068.

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: CAROLINA MALLAMA MARTINEZ
Abogada contratista – Equipo P

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	**DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC**

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10091058** PIN No. **20479068**

Solicitante	ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ
Identificación	5204365
Fecha solicitud	2023-06-05
Fecha vence	2023-06-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - certificado idoneidad secretaria de educacion 5204365

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 0	0	$ 3,900
		Total	**$ 3,900**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20479068

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10091058** PIN No. **20479068**

Solicitante	ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ
Identificación	5204365
Fecha solicitud	2023-06-05
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - certificado idoneidad secretaria de educacion 5204365

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 0	0	$ 3,900
		Total	**$ 3,900**

Espacio para timbre

(415)7709998246843(8020)0010091058(8020)01(3900)0000003900(96)20230630

Supergiros $1 a $9.999.999
Movil Red $1 a $500.000
Punto Red $1 a $1.000.000
Efecty $1 a $500.000

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10091058** PIN No. **20479068**

Solicitante	ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ
Identificación	5204365
Fecha solicitud	2023-06-05
Fecha vence	2023-06-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - certificado idoneidad secretaria de educacion 5204365

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 0	0	$ 3,500
		Total	**$ 3,500**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20479068

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10091058** PIN No. **20479068**

Solicitante	ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ
Identificación	5204365
Fecha solicitud	2023-06-05
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - certificado idoneidad secretaria de educacion 5204365

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 0	0	$ 3,500
		Total	**$ 3,500**

Espacio para timbre

(415)7709998551619(8020)0010091058(8020)02(3900)0000003500(96)20230630

(415)0000000022280(8020)0010091058(8020)01(3900)0000010400(96)20230630

Utilice este código para pago en Banco de Occidente a nivel nacional

Contribuyente

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10091058** PIN No. **20479068**

Solicitante	ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ
Identificación	5204365
Fecha solicitud	2023-06-05
Fecha vence	2023-06-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - certificado idoneidad secretaria de educacion 5204365

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 3,000
		Total	**$ 3,000**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20479068

Banco

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO! | Liquidación de estampillas | Siscar Estampillas

Liquidación No. **10091058** PIN No. **20479068**

Solicitante	ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ
Identificación	5204365
Fecha solicitud	2023-06-05
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - certificado idoneidad secretaria de educacion 5204365

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$ 3,000
		Total	**$ 3,000**

Espacio para timbre

(415)7709998705166(8020)0010091058(8020)03(3900)0000003000(96)20230630

Copidrogas $1 a $9.999.999
Credibanco $1 a $9.999.999
Punto de Pago $1 a $4.000.000
Full Recarga $1 a $3.000.000

San Juan de Pasto, junio 2023

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADA Y,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con ANDRES FRANCISCO NARVAEZ DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.204.365, de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por la Secretaria de Educación Departamental, para prestar sus servicios de apoyo a la gestión para contribuir con el fortalecimiento de la calidad educativa, bajo el liderazgo de la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura de la Secretaría de Educación, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.

TRASY ARAUJO ALVAREZ
Subsecretaria Talento Humano

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



19882-T

ANDRES FRANCISCO
NARVAEZ DIAZ
C.C. 5204365
RESOLUCION INSCRIPCION 134 **FECHA 12/03/2015**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. AUTONOMA DE NARIÑO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 211584

201694

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com